

ACTA No. 10

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) de mayo del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

--- El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Sindico Procurador que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

--- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Sindico Procurador y la totalidad de los Regidores. Por lo que informa al C. Presidente Municipal la existencia de cuórum legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO SOLICITUD PARA QUE EL C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUASAVE E ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE SUSCRIBAN CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA FEDERAL "PROSSAPYS" PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011 RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO (PRIMERA ETAPA) DE PORTUGUEZ DE GÁLVEZ Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERO ETAPA) DE LAS QUEMAZONES Y LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$ 890, 055.30.00 Y \$ 538, 931.40 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CITADAS RESPECTIVAMENTE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA LA VENTA DE LOS SIGUIENTES TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE UBICADOS EN LA CIUDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES:

A).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS A LA EMPRESA "LOF AGRO DE GUASAVE" S.A. DE C.V. A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. JOSÉ GIL LÓPEZ FAVELA, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA CON GIRO DE VENTA DE AGRO INSUMOS.

B).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,010 METROS CUADRADOS, A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL RIO SINALOA PONIENTE A.C. A TRAVEZ DEL C. ING. VINICIO ORTIZ CASTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FERRETERÍA Y UNA OFICINA DE ENLACE PARA SOCIOS DE DICHO ORGANISMO.

C).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, A LA PERSONA MORAL ALMACENES ZARAGOZA S. A. DE C. V. A TRAVEZ DE SU DIRECTOR GENERAL SR. ALFREDO ZARAGOZA SCHILLER.

E).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,995.81 METROS CUADRADOS, A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS MODULO VII- I JUNCOS, A.C., PARA CONSTRUIR UN MODERNO CENTRO DE AGRONEGOCIOS Y OFICINAS PARA DICHA ASOCIACIÓN.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DANIEL RAMIREZ ACOSTA, JESÚS FLORES CASTRO, ALEJANDRO BELTRAN GAXIOLA Y MIGUEL ÁNGEL BELTRAN GAXIOLA PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PANTEÓN EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL KM 166 A LA ALTURA DE LA COMISARIA DE GABRIEL LEYVA SOLANO, GUASAVE PRESENTADA POR EL C. LIC. CARLOS RAFAEL BATIZ MACHADO.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43, 45, 46, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y 20 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

6.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TURISMO Y COMERCIO SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE Y/O ANUENCIA PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE SORTEO DE NÚMEROS PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL "ENTRETENIMIENTOS SANTA RITA S. A. DE C. V, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. REYNALDO ZAMORA GAXIOLA.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Solicito que se respete el orden del día, en el punto omitió el punto 3, sobre la lectura del acta anterior. Nos hubiera dicho se dispensa o no. Se pasó al punto 4, que se respete el orden del día.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** expresa: Hay una confusión, compañera Regidora, está únicamente presentando el Orden del Día.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Es para el Orden del Día. Yo estoy hablando...

---**El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** dice: Estamos votando el Orden del Día.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** expresa: Se está dando a conocer el Orden del Día, nada más.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Yo estoy leyendo Asuntos Generales.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observación en sus redacciones, la dispensa de la lectura de las Actas No. 08 y 09, con el acuerdo de que sean aprobadas en todos sus términos, mismos que conocen en virtud que fueron agregadas con la convocatoria para esta Sesión.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento, solicitando la dispensa de la lectura de las actas No. 08 y 09, en la inteligencia que se aprueben en sus términos, solicito al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de las Actas No. 08 y 09 y que sean aprobadas en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LAS ACTAS QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACTAS No. 08 Y 09 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso solicitud para que el C. Ramón Barajas López, Presidente Municipal de Guasave e Ing. Sergio Bojórquez Alcantar, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave suscriban convenio de adhesión al programa federal “PROSSAPYS” para las obras correspondientes al ejercicio fiscal 2011 relativas a la construcción de sistema integral de saneamiento (primera etapa) de Portuguez de Gálvez y construcción del sistema de agua potable (primero etapa) de las Quemazones y la aportación del Municipio por la cantidad de \$ 890, 055.30.00 y \$ 538, 931.40 para la realización de las obras citadas respectivamente.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Guasave.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: El Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave turnó a la Presidencia Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento, respectivamente, un oficio fechado el 13 de abril de 2011, que dice:

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

AT´N: LIC. EFRAÍN IBARRA ESPINOZA
DIRECTOR JURÍDICO.

Anexo al presente me permito remitir a usted formato de convenio de adhesión así como descripción de las obras que se realizarán en el programa PROSSAPYS para el ejercicio fiscal 2011.

Lo anterior, a efecto que en el orden del día de la próxima sesión de cabildo si se estima pertinente se autorice la inversión de las mencionadas obras infraestructura hidráulica.

Esto servirá de sustento para formalizar ante la instancia que corresponda el convenio respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Guasave, 13 de abril del 2011.

ATENTAMENTE
C. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR
GERENTE GENERAL

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** manifiesta: Con su permiso, Sr. Presidente. Únicamente para pedirle a los compañeros Regidores que sí le demos ese voto de confianza, ya que vemos que es una cantidad considerable, sobre todo el destino del recurso que va enfocado a las áreas más sensibles del Municipio, que es el dar el agua de calidad, drenaje. Ahí están los documentos a la mano. Se estaría haciendo una inversión muy cercana al \$1'500,000.00 por parte del Ayuntamiento, donde uno de ellos, los usuarios beneficiarios de esta obra, en el caso del agua potable, no aportarían ningún centavo, únicamente aportarían una pequeña aportación en el caso del drenaje, cosa que sabemos que se hace a través del recibo del agua, donde ellos van haciendo la aportación.

Es importante que le demos la anuencia dado que, de sacar el acuerdo ahorita, va a permitir a la Junta de Agua Potable el estar en tiempo y forma de acceder a ese programa, ya que se tienen que hacer licitaciones, se tiene que publicar en el Diario Oficial de la Federación, y esto conlleva tiempo, lo que va a ser muy indispensable por el periodo de lluvias que se avecinan y que por el tiempo de trámite que se tiene que correr, esa obra tendría que estarse ejecutando en los próximos días; es cuestión de que nosotros sigamos confiando como hasta hoy, sigámosle dando el voto de confianza para que tanto el Gerente como el Presidente puedan suscribir ese documento y accedan a esos recursos que ya están instalados en el programa.

Vemos nosotros que con esa pequeña aportación va a significar un beneficio para una población cercana a las 2,500 personas que viven en esas dos comunidades.

Creo que lo que más podemos hacer nosotros es dar nuestra aportación en este asunto, dándole un trámite más ágil. Es un recurso que tiene que aportar el municipio que está presupuestado en el ejercicio para el 2011, no se ve ningún problema en eso y se va a potencializar en seis veces lo que es la inversión, que es cercana a los \$10'000,000.00 donde el Ayuntamiento va a aportar poco más de \$1'400,000.00. Se va a maximizar ese recurso por parte del Ayuntamiento y se va a dar un beneficio a cerca de 2,500 personas de esas dos comunidades.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: En virtud de que es una obra de agua potable y es de salud pública, solicito que las empresas que van a participar en la licitación, sean empresas que tengan experiencia y de 3 a 5 años de haberse constituido legalmente.

Lo digo porque en administraciones anteriores han hecho obras por hacerlas. Que pongan candados y en base en que ha venido pasando y que nos den los números de las constructoras y el nombre del representante legal para que, al calor de esta administración, como suele suceder, no aparezcan constructoras nuevas cobijadas en la administración, como se ha venido dando.

Guasave se ha venido caracterizando porque es el Municipio que tiene las obras de mayor pésima calidad y están ahí y no podemos permitir esto ya.

Las Quemazones es una zona muy marginada y sí requiere de este servicio y tenemos que avalar en ese sentido.

Que nos den los nombres de las constructoras y de los representantes legales, y que no hayan surgido al calor de esta administración.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Con permiso. Mi participación es en el sentido de sustentar el apoyo que va a otorgar nuestra fracción para la aprobación de este Dictamen y la aprobación en este rubro tan sensible como es el saneamiento.

Como leíamos en el convenio, esto va enfocado a poblaciones menores a los 2,500 habitantes, y estas son poblaciones que tienen muchos rezagos. Nos solidarizamos con las Quemazones y Portugués de Gálvez.

En lo expuesto por la compañera nos sumamos al exhorto de las personas que van a participar en la licitación, de hacer una inspección y estar vigilantes que las obras se realicen con la debida calidad que se requieren por los últimos antecedentes que hemos estado viviendo en el Municipio que han atorado algunas obras.

Creo que debemos ser muy vigilantes. Es poco el recurso, hay que cuidar que se aplique de la mejor manera posible.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez dice: Para hacer algunos comentarios. Nosotros como presidimos de la Comisión de Obras Públicas, decirle a los compañeros que hemos estado muy pendientes de las licitaciones de obras públicas cuidando que las empresas que participan cumplan con los requisitos de ley a que se obliga, de acuerdo al Reglamentos de Construcción. Que sean empresas que garanticen calidad y precio en la realización de las obras, y en eso vamos a seguir muy pendientes en cada una de las obras que se convoquen.

Las convocatorias son abiertas precisamente; pueden participar las empresas que consideren que cumplen con los requisitos y que pueden cumplir con las especificaciones a las que están obligadas.

Es para informar esto, que hemos estado muy pendientes.

Creo que estos programas no tienen porqué tener algún inconveniente, máxime que son aplicados a zonas marginadas y son programas que tenemos que aprovechar porque son recursos federales, donde el municipio tiene una participación igual al estatal, pero la participación mayoritaria proviene del Gobierno Federal.

Eso es lo que como Comisión podemos informar a ustedes.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Salvador López Rosales expresa: Dice el compañero Regidor José Cornelio Domínguez Valdez que hemos estado al pendiente, y yo soy Secretario de la Comisión de

Urbanismo, Ecología Obras Públicas y hasta ahorita no me he dado cuenta. No sé si él haya ido personalmente a hacer visita a esas personas. Yo no me he estado enterado.
Es cuanto.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Agradezco los comentarios del asunto en comento.

Solicito al Sr. Secretario proceda a someterlo a consideración del H. Cabildo.

---EL C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de lo que ha sido planteado en el punto uno de los Asuntos a Tratar, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA A LOS CC. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUASAVE, E ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA FEDERAL "PROSSAPYS" PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011, RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO (PRIMERA ETAPA) DE PORTUGUEZ DE GÁLVEZ Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) DE LAS QUEMAZONES, AUTORIZÁNDOSE COMO APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUASAVE LA CANTIDAD DE \$ 890, 055.30.00 Y \$ 538, 931.40 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CITADAS RESPECTIVAMENTE".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al siguiente punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para la venta de los siguientes terrenos propiedad del Municipio de Guasave ubicados en la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines:

a).- Lote de terreno con superficie de 1,000 metros cuadrados a la empresa "LOF AGRO de Guasave" S. A. de C. V. a través de su representante legal C. José Gil López Favela, para la instalación de una empresa con giro de venta de agro insumos.

b).- Lote de terreno con superficie de 1,010 metros cuadrados, a la Asociación de Agricultores del Rio Sinaloa Poniente A.C. a través del C. Ing. Vinicio Ortiz Castro Presidente del Consejo de Administración para la construcción de una ferretería y una oficina de enlace para socios de dicho organismo.

c).- Lote de terreno con superficie de 5,000 metros cuadrados, a la persona moral Almacenes Zaragoza S. A. de C. V. a través de su Director General Sr. Alfredo Zaragoza Schiller.

e).- Lote de terreno con superficie de 2,995.81 metros cuadrados, a la Asociación de Usuarios Productores agrícolas modulo VII- I Juncos, A.C., para construir un moderno centro de agronegocios y oficinas para dicha asociación.

Para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz al C. Regidor José Elías Muñoz Vega Presidente de la Comisión de Hacienda.

---**El C. Regidor José Elías Muñoz Vega** dice: Con permiso. Voy a dar lectura al dictamen.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a solicitudes de compra de terrenos ubicados en la Ciudad de Adolfo Ruiz Cortines Guasave, Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 05 de fecha 25 de febrero del año 2011, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avocaran al estudio de las solicitudes de compra de terreno de los siguientes terrenos:

a).- Lote de terreno con superficie de 1,500 metros cuadrados, realizada por empresa "Lof Agro de Guasave" S. A. de C. V., para la instalación de una empresa con giro de venta de agro insumos.

b).- Lote de terreno con superficie de 1,000 metros cuadrados, realizada por la Asociación de Agricultores del Rio Sinaloa Poniente A.C. para la construcción de una ferretería y una oficina de enlace para socios de dicho organismo.

c).- Lote de terreno con superficie de 4,500 metros cuadrados, realizada por "Almacenes Zaragoza" S. A. de C. V.

d).- Lote de terreno con superficie de 3,000 metros cuadrados, presentada por la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Modulo VII- I Juncos, A.C., con el fin de construir un moderno centro de agro negocios y oficinas para dicha asociación.

2.- Que ante los acuerdos emitidos por el Honorable Ayuntamiento, como ya se han expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la localización de los terrenos de acuerdo al domicilio que se señalan en los oficios que el peticionario presento para estos efectos.

3.- Que el Municipio de Guasave es legalmente propietario de todas las fracciones de terrenos solicitadas, como lo acredita con las claves catastrales 0505101031001-1, 005051002027002001 y 005051002027001001.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López y la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas esta integrada por los Ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que la Ciudad de Adolfo Ruiz Cortines requiere de obras impulsadas por el Gobierno Municipal para el desarrollo y bienestar de los habitantes de la citada ciudad.

9.- Que con fecha posterior al turno del asunto que nos ocupa autorizado por el Honorable Cabildo, las comisiones que suscribimos recibimos del representante legal de la persona moral "Almacenes Zaragoza" oficio manifestando su intención de aumentar la superficie de compra a 5,000 metros cuadrados; asimismo se recibió oficio de la Asociación de Agricultores del Río Sinaloa Poniente A.C. solicitando ampliar la superficie de compra de terreno a 1, 010 metros cuadrados.

10.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente dictamen, procedieron a sesionar para tratar los asuntos de su competencia y que les fue turnado para su análisis, discusión y dictaminación, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- en base a la inspección física y documental que de manera unida se realizó por las Comisiones que suscribimos el presente documento en relación a la venta de terrenos ubicados en la Ciudad de Adolfo Ruiz Cortines como ya se ha expresado, se propone al Honorable Cabildo que el precio de venta sea no menor de \$1,000.00 por metro cuadrado.

SEGUNDO.- se propone se autorice al Municipio de Guasave para que proceda a la desincorporación de su patrimonio municipal de los terrenos que se describen en los planos anexos al presente dictamen

TERCERO.- Se propone autorizar al Municipio de Guasave proceda a la venta de terreno ubicado en la Sindicatura Adolfo Ruiz a las siguientes personas morales o a cualquier empresa que lo solicite:

a).- Lote de terreno con superficie de 1,000 metros cuadrados, a empresa "Lof Agro de Guasave" S.A. de C.V. con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 33.90 metros lineales y colinda con derecho de vía de la carretera Internacional México 15:

Al sur: 35.39 metros lineales y colinda con bulevar Benjamín Hill;

Al oriente: 29.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad del Municipio de Guasave; y

Al poniente: 29.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad.

b).- Lote de terreno con superficie de 1,010 metros cuadrados, a la Asociación de Agricultores del Río Sinaloa Poniente, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 34.8 metros lineales y colinda con derecho de vía de la carretera Internacional México 15:

Al sur: 35.8 metros lineales y colinda con bulevar Benjamín Hill;

Al oriente: 29.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad del Municipio de Guasave; y

Al poniente: 29.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad.

c).- Lote de terreno con superficie de 5,000 metros cuadrados, a "Almacenes Zaragoza" con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 173.21 metros lineales y colinda con derecho de vía de la carretera Internacional México 15:

Al sur: 176.17 metros lineales y colinda con bulevar Benjamín Hill;

Al oriente: 25.03 metros lineales y colinda con avenida Martínez de Hurdaide; y

Al poniente: 29.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad.

f).- Lote de terreno con superficie de 2,995.81 metros cuadrados, a la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Modulo VII- I Juncos, A.C. con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 100.27 metros lineales y colinda con derecho de vía de la carretera Internacional México 15:

Al sur: 102.58 metros lineales y colinda con bulevar Benjamín Hill;

Al oriente: 29.00 metros lineales y colinda con resto de la propiedad del Municipio de Guasave; y

Al poniente: 30.26 metros lineales y colinda con resto de la propiedad.

Se anexa el plano correspondiente.

Es importante comentar que dicho dictamen viene firmado por unanimidad de los Regidores que integran las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

Lo ponemos a consideración de usted, Sr. Presidente, para que lo someta a consideración del H. Cabildo.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Nada más solicito que los recursos que se vayan a generar por la venta de estos terrenos queden en la comunidad de Ruiz Cortines y se hagan obras de relevancia. Vemos muy inquietos a los Síndicos y vemos que en todas las sindicaturas hay mucho rezago y ahorita surgió esta oportunidad que va a venir a generar mayores empleos en Ruiz Cortines y va a dar mayor relevancia, pero por otro lado, con el recurso que se genera con esta venta hagan una obra relevante en esta comunidad, que es lo que están pidiendo ellos.

Esta sería mi intervención.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Me gustaría que verificara una corrección al Dictamen, en el asunto de las colindancias del terreno de Almacenes Zaragoza, dice que al oriente colinda con propiedad del Municipio de Guasave, y los planos marcan que colinda con la avenida Martínez de Hurdaide. Para hacer esa corrección. Creo que fue un error de dedo.

Igualmente, fijar la postura de nuestra fracción, estuvimos trabajando al interior de las comisiones de una manera muy fuerte, analizando los pros y los contras.

Presidente, confiamos la fracción, en lo ya platicado hacia el interior de las comisiones en el sentido de que dicho dinero, no nada más se va a invertir en lo captado en Ruiz Cortines, sino que se va a buscar hacer una mezcla de recursos con el Gobierno Estatal y Federal y hacer un costalito más grande para que beneficie con mayor número de obras a la sindicatura de Ruiz Cortines.

En ese tenor, la fracción de Acción Nacional se suma a la aprobación de que se desincorporen esos terrenos y sean vendidos a esas empresas guasavenses.

Hay que recalcar que en su mayoría son guasavenses y de empresarios guasavenses. Va a venir a detonar la actividad en Ruiz Cortines, va a generar más empleos permanentes que estamos ávidos de ellos, aparte de la plusvalía que le va a dar a todos los terrenos aledaños ahí.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez dice: Para hacer mención a la postura de nuestra fracción. Y reconocer el trabajo de los presidentes de las Comisiones José Cornelio Domínguez y José Elías Muñoz, y a quienes integran estas Comisiones, por las reuniones que se tuvieron para llegar a concluir con este dictamen que el Regidor Elías nos da a conocer, y sí hacer un exhorto a que las gentes que viven, al Síndico y a los involucrados en esta sindicatura que va a ser materia de inversión en futuro muy cercano, al autorizarse la venta de estos terrenos, se van a generar muchos empleos, va a detonar ese lugar y los alrededores, y también, como se ha venido manejando que ese dinero que se pudiera obtener, producto de las ventas de los terrenos, venga a beneficiar en obras a los que ahí habitan, pero que no prive el desespero para que ese recurso sea de manera inmediata aplicado ahí, ya que hay muchas obras que se pueden bajar, pero aquí hay que hacer estudios, programas de trabajo para atraer más recursos y que estos se puedan potencializar. Que no nos llegue a ganar el desespero porque ese recurso sea invertido de manera inmediata, sabemos que esta administración va por tres años y tenemos que ir con paso firme en buscar maximizar ese recurso de la venta de terrenos.

Se han tenido muchas pláticas de que es un recurso que deberá beneficiar ampliamente a quienes ahí habitan y por el desespero que se dé la aplicación de ese recurso, se puede dejar de aprovechar de manera más amplia para atraer obras que se tendrán que buscar, sino en el 2011, sí en el siguiente año por los tiempos que vienen en lo que son las obras.

Esa es la invitación, que hagamos las cosas en lo sucesivo con conocimiento de causa, con inteligencia, y no buscar que ese recurso se vaya de forma directa en lo que se va a obtener, sino que se busque en los cajones de las demás dependencias de los diferentes niveles de gobierno, para lograr que ese recurso sea más amplio, que sea una inversión más cuantiosa, por la aportación que habrá de poner el municipio, pero que se tendrán que buscar tiempos para englobar esas obras que habrán de demandarse.

Es nuestra postura y nuestra felicitación a los compañeros por el trabajo que realizaron, y decirles que estaremos muy pendientes de lo que se irá marcando en materia de inversiones.

Es cuanto.

---El C. Regidor Salvador López Rosales expresa: Estoy de acuerdo con el Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, que las obras se hagan bien, porque las obras anteriores que se han hecho como la pavimentación del bulevar Diego Martínez de Hurdaide, en la plazuela y calles, al entronque con la Calle Cero, son unas albercas en tiempos de lluvias. Todo esto porque se ha hecho en tiempo electoral para ganar votos, y se hace al vapor.

Vayan a Ruiz Cortines en tiempo de lluvias, no hay entrada ni hay salida.

Hay que hacer, como dice Víctor, obra de calidad, bien estudiadas y el recurso se quede en Ruiz Cortines.

Es cuanto.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Habiéndose escuchado los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo sobre el Dictamen para la venta de terrenos en la Ciudad de Adolfo Ruiz Cortines, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para la venta de terrenos a favor de las personas morales LOF Agro, Asociación de Agricultores del Río Sinaloa Poniente, A. C., Almacenes Zaragoza, S. A. de C. V. y Asociación de Usuarios Productores Agrícolas Módulo VII- I Juncos, A. C. en la ciudad de Adolfo Ruiz Cortines, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente Dictamen. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 11,329.08 M2 CUADRADOS LOCALIZADO EN LA SINDICATURA DE ADOLFO RUÍZ CORTINES, GUASAVE, SINALOA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, AL SUR CON BOULEVARD BENJAMÍN HILL, AL ORIENTE CON AVENIDA DIEGO MARTINEZ DE HURDAIDE Y AL PONIENTE CON CALLE CERO; ASIMISMO, DE LA CITADA SUPERFICIE SE AUTORIZA ENAJENAR A UN PRECIO NO MENOR DE \$1000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) POR METRO CUADRADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES O A CUALQUIER EMPRESA:

A).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS, A EMPRESA "LOF AGRO DE GUASAVE" S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 33.90 METROS LINEALES Y COLINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15:

AL SUR: 35.39 METROS LINEALES Y COLINDA CON BOULEVARD BENJAMÍN HILL;

AL ORIENTE: 29.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE; Y

AL PONIENTE: 29.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

B).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,010 METROS CUADRADOS, A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL RIO SINALOA PONIENTE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 34.8 METROS LINEALES Y COLINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15:

AL SUR: 35.8 METROS LINEALES Y COLINDA CON BOULEVARD BENJAMÍN HILL;

AL ORIENTE: 29.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE; Y

AL PONIENTE: 29.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

C).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, A "ALMACENES ZARAGOZA." S.A. DE C.V A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 173.21 METROS LINEALES Y COLINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15:

AL SUR: 176.17 METROS LINEALES Y COLINDA CON BOULEVARD BENJAMÍN HILL;

AL ORIENTE: 25.03 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA MARTÍNEZ DE HURDAIDE; Y

AL PONIENTE: 29.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

F).- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,995.81 METROS CUADRADOS, A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS MODULO VII- I JUNCOS, A.C. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 100.27 METROS LINEALES Y COLINDA CON DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15:

AL SUR: 102.58 METROS LINEALES Y COLINDA CON BOULEVARD BENJAMÍN HILL;

AL ORIENTE: 29.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE; Y

AL PONIENTE: 30.26 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Pasamos al siguiente punto de los Asuntos a Tratar y que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados Daniel Ramírez Acosta, Jesús Flores Castro, Alejandro Beltrán Gaxiola y Miguel Ángel Beltrán Gaxiola para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación

Sobre el particular le otorgo el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de la exposición de motivos.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: En la carpeta de los integrantes de este Cabildo fueron anexadas las solicitudes que dirigió el C. Alejandro Pimentel Medina, Secretario del Sindicato de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave, a fin de que sean considerados a favor de las siguientes personas: Daniel Ramírez Acosta, Jesús Flores Castro, Alejandro Beltrán Gaxiola y Miguel Ángel Beltrán Gaxiola, para que sean turnados a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su análisis y posterior dictamen en procedencia a la solicitud de jubilación.
Es cuanto.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Presentado que ha sido el punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a la Comisión Trabajo y Previsión Social.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social los expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados Daniel Ramírez Acosta, Jesús Flores Castro, Alejandro Beltrán Gaxiola y Miguel Ángel Beltrán Gaxiola, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EXPEDIENTES LABORALES DE LOS C. C. DANIEL RAMÍREZ ACOSTA, JESÚS FLORES CASTRO, ALEJANDRO BELTRÁN GAXIOLA Y MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN GAXIOLA, TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE PREVIO ESTUDIO QUE REALICE LA COMISIÓN EN COMENTO DETERMINE EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO QUE LOS RIGE LA PROCEDENCIA DE SU JUBILACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD SE EMITA EL DICTAMEN QUE CORRESPONDA”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los Asuntos a Tratar pasamos al siguiente que se refiere: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia solicitud de concesión para prestar el servicio de panteón en el domicilio ubicado en carretera internacional km 166 a la altura de la Comisaria de Gabriel Leyva Solano, Guasave presentada por el C. Lic. Carlos Rafael Bátiz Machado.

Esta presidencia concede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que presente el punto que nos ocupa.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento** expresa: En la misma carpeta de trabajo va en anexo la solicitud que presentó ante el C. Presidente Municipal el C. Carlos Rafael Bátiz Machado, en la cual solicita concesión para panteón con ubicación en la carretera Internacional Km. 166, a la altura de Gabriel Leyva Solano.

Esta idea surge de la necesidad de este servicio, puesto que el panteón ubicado en la Calle Cero cuenta con muy poco espacio, y este servicio beneficiará a las comunidades de Ruiz Cortines 2 y 3, Ejido Figueroa, Campesino, Campestre, Leyva Solano, El Tajito, Col. 24 de Febrero, Batamote, el Gallo, Ejido Batamote, Las Parritas, entre otros, por lo cual se solicita sea turnado ante la Comisión de Salubridad y Asistencia y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Presentado que ha sido el punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a comisiones unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y Salubridad y Asistencia la solicitud de concesión para prestar el servicio de panteón que ha sido presentada, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha

sido aprobado por unanimidad de votos el presente turno. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN LA SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PANTEÓN EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL KM 166 A LA ALTURA DE LA COMISARIA DE GABRIEL LEYVA SOLANO, GUASAVE PRESENTADA POR EL C. LIC. CARLOS RAFAEL BÁTIZ MACHADO”.

---**EL C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Pasamos al desahogo del punto cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere al: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Concertación Política, para la creación de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 43, 45, 46, de la Ley de Gobierno Municipal, y 20 y 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guasave.

Le otorgo el uso de la voz al Regidor Víctor para que nos de a conocer el Dictamen que correspondiente.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** dice:

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Concertación Política del Honorable Ayuntamiento, sobre el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la creación de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas.

RESULTANDO

1.- Que en Sesión Ordinaria número 06 de fecha 16 de marzo de 2011, se aprobó por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Concertación Política del Honorable Ayuntamiento la propuesta de integrar la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas.

2.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, los integrantes de la Comisión citada, nos avocamos al estudio objeto del presente dictamen.

3.- Que del estudio realizado por los integrantes de la Comisión de Concertación Política, determina que es factible la creación de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas para que se avoque a atender y buscar soluciones a las necesidades de los diversos grupos indígenas que habitan en el Municipio de Guasave, Sinaloa.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán Permanentes y Transitorias, tal como lo establece el Artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el Artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que la Comisión de Concertación Política tiene a su cargo las funciones tendientes a la realización de las acciones específicas que propicien el mejor desarrollo de las labores del Honorable Ayuntamiento.

5.-Que la creación de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas es para que conozca y atienda las necesidades que tienen los diversos grupos indígenas que habitan en el Municipio de Guasave.

6.- Por lo expuesto y fundado, se emite para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO: SE PROPONE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 45 Y 46 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, Y 20 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE CREAR LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ASUNTOS INDIGENAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: REGIDOR RICARDO BELTRAN VERDUZCO

SECRETARIO: REGIDORA MARTHA CECILIA BELTRAN DÍAZ

INTEGRANTES: REGIDORA IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA REGIDORA MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ Y REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES

El presente Dictamen esta firmado por todos los integrantes de la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Tienen el uso de la voz los ciudadanos Regidores.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen que presenta la Comisión de Concertación Política para la creación de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** expresa: Yo pensaba que faltaba más, pero hace rato, desde que entré aquí, dijimos que nosotros venimos a organizar a los indígenas. Han venido los indígenas a verme y hemos ensayado, y resulta que no estoy entre los indígenas, no estoy formando parte, y casi soy un indígena, porque me crié con ellos, y conozco todo lo de ellos, y estaba yo pensando en organizar, incluso se me habló que yo iba a ser Secretario de eso, yo acepté y resulta que no es nada.

Sin embargo, yo apruebo a los que están formados porque son gente capaz, lo que sí deseo es que se den tiempo para ellos, porque si hay gente que está aquí y no tiene tiempo ni para el Cabildo, menos para los indígenas. Eso sí hay que verlo bien, entre todos nosotros.

Ya saben los Regidores cómo estamos aquí.

Entonces, no es una cosa de "enchírame esta" la de los indígenas. Es algo que hay que saber tratarlos, no nada más para hacer bola y vámonos. Conocer su filosofía, y yo me crié entre ellos, por eso los conozco; por eso acepté el formar parte y por eso me quedé. Yo pensaba que iba a salir yo, pero no salí. No importa, lo que sí sé es que hay gente capaz, y eso me alegra.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice: Puedo decirles que los indígenas, es algo que son personas que debemos de atender el Cabildo de manera muy especial, y nos da gusto, Jesús María Leal Leyva, que tengas esa preocupación por ellos, y la opinión nuestra es que te puedes sumar a la Comisión que se está proponiendo para que formes parte. No limita el número de Regidores que oficialmente puedan formar una Comisión ni limita a ninguno de los compañeros de participar en cualquier Comisión transitoria o permanente, en la medida que considere hacerlo.

Una aclaración nada más, me da mucho gusto la creación de esa Comisión porque los indígenas necesitan una atención muy especial.

Es cuanto.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Con la creación de esta Comisión no se resuelve la marginación. El Ayuntamiento requiere también crear la Dirección de Asuntos Indígenas. En las anteriores administraciones había, pero de dos administraciones para acá la eliminaron. Solicito que se considere, que se tome en cuenta y que sea un indígena quien la dirija.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, compañeros Regidores.

Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen que presenta la Comisión de Concertación Política para la creación de la Comisión Transitoria de Asuntos Indígenas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 45, Y 46 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; Y 22, 23 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PRESIDIDA POR EL C. REGIDOR RICARDO BELTRÁN VERDUZCO, SECRETARIO LA C. REGIDORA MARTHA CECILIA BELTRAN DÍAZ E INTEGRANTES LA C. REGIDORA IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA, LA C. REGIDORA MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ Y LA C. REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Continuando con el desahogo de los Asuntos a Tratar pasamos al último y que se refiere: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio solicitud de opinión favorable y/o anuencia para

establecer un negocio de máquinas electrónicas de sorteo de números presentada por la persona moral "Entretenimientos Santa Rita S. A. de C. V, por conducto de su representante legal C. Reynaldo Zamora Gaxiola.

Esta presidencia concede el uso de la voz al C. Secretario del Ayuntamiento para que presente el punto que nos ocupa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para informar que en la carpeta de trabajo de los Regidores se anexó la solicitud del representante legal de la Empresa Santa Rita, S. A. de C. V., para solicitar al Cabildo la opinión favorable o anuencia para establecer un establecimiento en el inmueble ubicado en la calle Madero, como dice el orden del día de esta sesión, para ser turnado a la Comisión respectiva.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Presentado que ha sido el punto seis de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Turismo y Comercio la solicitud de opinión favorable y/o anuencia para establecer un negocio de máquinas electrónicas de sorteo de números presentada por la persona moral "Entretenimientos Santa Rita S. A. de C. V, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 voto y uno en contra el turno. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y TURISMO Y COMERCIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE Y/O ANUENCIA PARA ESTABLECER UN NEGOCIO DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DE SORTEO DE NÚMEROS PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL "ENTRETENIMIENTOS SANTA RITA S. A. DE C. V, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL C. REYNALDO ZAMORA GAXIOLA".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanos Regidores y Sindico Procurador

---La C. Regidora María del Refugio Higuera Cázarez dice: Con su permiso. Aquí hablamos de pavimento, hablamos de todo, pero yo quiero hacer una propuesta que se exhorte a la Dirección de Tránsito para que inicie una cruzada de concientización a los motociclistas sobre el uso de casco, respeto a los límites de velocidad, el alto obligatorio y sentido contrario, y que por medio del radio, volantes; hacer brigadas de concientización con pendones, con mensajes para la sociedad. Los invito, compañeros, a que nos integremos, que no le dejemos todo a Seguridad Pública y a Tránsito este trabajo, es de toda la sociedad y nosotros como Ayuntamiento tenemos que dar el ejemplo.

Son muy importantes las cruzadas porque vemos al motociclista, a los que entregan comida rápida que andan sin ningún tipo de protección. Ya ha habido muchas muertes por eso. Que ayudemos al

Presidente Municipal, ya que tenemos que concientizar a la sociedad que hay muchas muertes de jóvenes y muchas madres de familia estamos sufriendo por esto.

En los lunes cívicos, no nos hacemos nada con donar un casco, porque a la mejor hay muchachos que no tienen para comprar un casco. Donar un pendón para ponerlo en los cruceros.

Un día a la semana no nos hacemos nada con ir a hacer brigadas. No creo que los medios de comunicación estén en contra. Los invito a que nos apoyen a hacer brigadas. Muchas veces vamos a pedir el voto para los candidatos, podemos ir una vez a la semana a pedirles a los jóvenes que se fijen cuando no hacen alto. Hay que concientizar a los restauranteros de comida rápida para que cuiden a sus empleados.

Gracias.-

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco expresa: Se recibe con mucho beneplácito la propuesta de la compañera María del Refugio Higuera Cázarez. Yo quisiera extenderme un poquito más allá, tratar de fortalecer más el área preventiva del área de seguridad pública. Es una obligación fortalecer los programas de tránsito. Sabemos que es una obligación, está establecido en la propia normatividad que cualquier conductor de motocicleta tiene que cumplir con cierta normatividad, con el casco, con traer licencia, con que esté emplacada la motocicleta y se tiene que hacer una campaña mucho más agresiva en este sentido. Que vaya más allá con la dirección de la policía municipal, que se fortalezca esa área. Yo veo esa área de la dirección preventiva un poquito olvidada. Creo que el principal objetivo de la policía municipal es la prevención, y ahí sí debemos fortalecerla mucho más para evitar, tanto aquí en la ciudad como en las comunidades, el índice de accidentes es muy alto, sobre todo en Juan José Ríos, Ruiz Cortines, Benito Juárez, Bamao, en la cabecera municipal y no se respeta la norma; es súper urgente, y es posible hacer una convocatoria a la dirección de Tránsito Municipal y Policía Municipal. Nos sumamos a la solicitud de la compañera María del Refugio Higuera Cázarez porque con eso evitaríamos muchos accidentes.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva dice: Voy a participar en lo mismo que he participado. Como pescador que está embarcado, quiero decirles que los pescadores, en un barco, va el cocinero, va el motorista, el ayudante, los trabajadores de cubierta, va el patrón, todos en el barco, pero es la suerte que les tocó que fueran en un solo barco, y tienen que cuidar ese barco porque ahí está la vida de ellos.

Nosotros aquí estamos en un barco. Debe de terminarse la rencilla, debe terminarse el hablar con el estómago.

Me gusta filosofar en este caso.

Gandhi nos da un mensaje de eso, precisamente, cuando se metió a huelga para morir, llegó uno renegando y le dijeron que si porqué había hecho eso; porque a él le mataron un niño, y yo también maté otro, dice.

Entonces, Gandhi le dice "Procura adoptar un niño, y procura que sea musulmán", porque los musulmanes era la contrariedad que había en la India.

Ese es un mensaje.

El otro mensaje es que en Chiapas, en la selva, había un incendio y los animales querían salirse de ahí; iban juntas las culebras, los venados, leones, tigres, porque les tocó vivir eso en ese momento; ellos querían salvarse de esa situación.

A nosotros nos puso el pueblo aquí, nos está tocando vivir en esta nave, y debemos andar juntos, debemos eliminar todo tipo de rencores, dejar a un lado los colores y entender que somos un solo color. Nosotros formamos una persona moral en este Cabildo junto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador. Estamos formando un cuadro, y ese cuadro debemos llevarlo a cabo siempre con la filosofía. Si no es así, estamos engañándonos y nos equivocamos de labor.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: El Gobernador del Estado hizo una promesa sobre favorecer a los de la tercera edad de la zona urbana; pusieron un módulo en el Auditorio pero creo que fueron insuficientes los días que se establecieron. Hay muchas personas de la tercera edad que están solicitando incorporarse a ese beneficio.

Por lo tanto solicito a este Cabildo para que exhorte a SEDESOL y al Gobierno del Estado para que se amplíe el programa. Mucha gente no se enteró.

Dijeron que iban a estar una semana más y ayer quitaron el módulo. Queremos saber qué está pasando.

Por otro lado, fui a Culiacán la semana pasada y dicen que van a dar un apoyo para 300 personas, y las personas de la tercera edad son muchas más las que requieren el apoyo.

No por el hecho de que tengan una pensión se les va a excluir. El Gobierno del Estado hizo una promesa que iba a ser un apoyo universal. Por lo tanto, nosotros debemos solicitar que se amplíen o bien, pedirle el apoyo para que la gente se traslade a Culiacán a la SEDESOL para que hagan esa petición, porque los días que estuvieron fueron pocos y la gente está desesperada.

Solicito que veamos la manera de cómo vamos a favorecer a la gente de la ciudad, que no son 300 ni 500, son más personas, y los que se enteraron son los que leen la prensa nada más, y la gente sigue llegando, y hay que darles ese apoyo a estas personas de más de 70 años, creo que lo merecen; son parte de sus impuestos y creo que de ver esa manera como Ayuntamiento, que se instale una oficina aquí también y que el Ayuntamiento vea la manera de atender a estas personas.

Muchas gracias.-

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 14:00 (catorce horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico Procurador, Regidores y Secretaria del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZARES

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 10 celebrada en fecha 05 de mayo del año 2011